

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44797** VALENCIA.

Don Juan García Mollá Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 1256/09 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Dimolder, S.L., con CIF B-96312418, y domicilio en Paterna (Valencia), Polígono Industrial Fuente del Jarro c/ Islas Baleares, 44, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE de este edicto puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 4 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090093190-1